

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 7

08/03/2024DD - MM -
FECHA DEL INFORME 22/07/2024000C2AAAA

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒	FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME DESDE 17/06/2024 HASTA 16/07/2024
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☐		INVERSIÓN ☒	
		EJE Ciudadanía, civismo y seguridad	
		SECTOR Seguridad y convivencia	
		PROGRAMA Chía solidaria y humana	
		META Lograr que el 5% de la población de Chía ejerza un rol activo en la lucha contra el delito, durante el cuatrienio	
		NOMBRE DEL PROYECTO Fortalecimiento del orden público y la seguridad en el municipio de Chía	
		CÓDIGO BPPIN 2020251750073	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO							
TIPO DE CONTRATO		PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION			CONTRATO No.		CO1.PCCNTR.6325312
CONTRATISTA		DIEGO ARMANDO GARZON GUACANEME					
PLAZO DE EJECUCIÓN		DOS (02) MESES					
FECHA DE CONTRATO		16/05/2024		FECHA DE INICIO		17/05/2024	
PRORROGA		FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN	
SUSPENSIÓN		FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN	
VALOR INICIAL EN NÚMEROS		\$6.200.000.00		EN LETRAS		SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MOINEDA CORRIENTE	
ADICIÓN		FECHA		VALOR		VALOR FINAL	

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN							
FECHA DE PRESENTACIÓN		22/07/2024		SOPORTES		SE INDICA SI HAY PLANILLAS, REGISTRO FOTOGRÁFICO, CD, BASES DE DATOS, ETC	
LA SUSCRITA EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:							
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA				% PROGRAMADO (SI APLICA – N/A)		% ALCANZADO (SI APLICA – N/A)	
1. Apoyar a la logística, de la socialización de temas relacionados con la Convivencia Ciudadana que permitan generar conversaciones con la comunidad de los sectores del Municipio de Chía, en temas relacionados con la convivencia y mecanismos para resolver o gestionar los conflictos de forma pacífica				N/A		N/A	
						OBSERVACIONES INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO	
						El 18 de junio del año 2024 se apoyó la logística para la respectiva reunión de caracterización y recolecta de documentación de los vendedores informales citado por secretario de Gobierno realizada en la biblioteca hoqabiga a las 8:00am, se deja registro fotográfico. El 26 de junio del año 2024 se apoyó el proceso de atención de compromisos generados por la dirección de seguridad, visitando activamente establecimientos de comercio, ubicados en la vereda Bojaca sector Bachué (SENA), para la respectiva visita de control debido a una queja realizada por la ciudadanía, donde se realizó la respectiva notificación e invitación de actualización de los documentos necesarios para el funcionamiento del establecimiento de comercio. El 27 de junio del año 2024 se hace el proceso del censo a vendedores informales ubicados en las veredas yerbabuena y la balsa registrándoles por el link suministrado por la secretaria de gobierno. El 28 de junio del año 2024 se hace el proceso del censo a vendedores	

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			informales ubicados en el centro histórico, parque Ospina, plaza de mercado, registrándoles por el link suministrado por la secretaria de gobierno. Así mismo en horas de la tarde se hace recorrido de protección de espacio público. El 29 de junio del año 2024 se hace el proceso del censo a vendedores informales ubicados en la zona urbana (barrio Osorio, Villa olímpica, san Luis, Bachué, río frío), registrándoles por el link suministrado por la secretaria de gobierno. Así mismo en horas de la tarde se hace recorrido de protección de espacio público. El 30 de junio del año 2024 se apoyó operativamente las actividades de control de espacio público y socialización del decreto 187 del 2022 y la ley 1801 del 2016 con vendedores ambulantes y semi-estacionarios en el parque Santander y los alrededores del centro histórico del municipio de Chía; se levanta registro fotográfico. El 01 de julio del año 2024 se apoyó operativamente las actividades de control de espacio público y socialización del decreto 187 del 2022 y la ley 1801 del 2016 con vendedores ambulantes y semi-estacionarios en Centro chía y fontanar, se levanta registro fotográfico. El 04 de julio del año 2024 se hace el proceso del censo a vendedores informales ubicados en la vereda fonqueta registrándoles por el link suministrado por la secretaria de gobierno. El 05, 06 y 07 de julio del año 2024 se apoyó operativamente las actividades de control de espacio público y socialización del decreto 187 del 2022 y la ley 1801 del 2016 con vendedores ambulantes y semi-estacionarios en el centro histórico del municipio de chía, se levanta registro fotográfico. El 09 de julio del año 2024 se hace el proceso del censo a vendedores informales ubicados en las veredas tiquiza y bojaca registrándoles por el link suministrado por la secretaria de gobierno. El 10 de julio del año 2024 se hace el proceso del censo a vendedores informales ubicados en la vereda Fagua registrándoles por el link suministrado por la secretaria de gobierno. El 11 y 12 de julio del año 2024 se hace el proceso del censo a vendedores informales ubicados en la vereda bojaca y mercedes de calahorra registrándoles por el link suministrado por la secretaria de gobierno. El 13 de julio del año 2024 se hace el proceso del censo a vendedores informales ubicados en la zona urbana (barrio Osorio, Villa olímpica, san Luis, Bachué, río frío), registrándoles por el link suministrado por la secretaria de gobierno. Así mismo en horas de la tarde se hace recorrido de protección de espacio público
2. Coadyuvar en las actividades realizadas por el Director de Seguridad en temas como: el consumo de alcohol y/o drogas, violencia intrafamiliar entre los integrantes del núcleo familiar, permitiendo escenarios que promuevan hacia una sana convivencia.	N/A	N/A	El 05 de julio del año 2024 se apoya a reunión citada por el secretario de gobierno para el acompañamiento al operativo realizado en horas de la noche relacionado con los habitantes de la calle, consumo de alcohol y drogas y seguridad liderado por el Doctor Hansel Gaona secretario de gobierno y demás dependencias. Este día puntualmente uno de los habitantes de calle manifestó padecer tuberculosis y esto se puso en conocimiento del secretario de gobierno

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	3 de 7

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			para lo pertinente con las ARL de cada uno de los asistentes a dicho operativo. El 10 de julio del año 2024 se hace acompañamiento a charla a la comunidad del barrio ibaró 1 dando el cumplimiento a la obligación de seguridad y demás diligencias inherentes de la dirección de seguridad y convivencia ciudadana. Se deja registro fotográfico
3. Acompañar en las reuniones de seguridad y demás diligencias inherentes de la dirección de seguridad y convivencia ciudadana	N/A	N/A	El 18 de junio del año 2024 se apoyó la logística para la respectiva reunión de caracterización y recolecta de documentación de los vendedores informales citado por secretario de Gobierno realizada en la biblioteca hoqabiga a las 8:00am, se deja registro fotográfico El 29 de junio del año 2024 se hace acompañamiento a la actividad realizada por el resguardo indígena del municipio de chía para garantizar una buena y sana convivencia en el evento. El 05 de julio del año 2024 se apoya a reunión citada por el secretario de gobierno para el acompañamiento al operativo realizado en horas de la noche relacionado con los habitantes de la calle, consumo de alcohol y drogas y seguridad liderado por el Doctor Hansel Gaona secretario de gobierno y demás dependencias. El 10 de julio del año 2024 se hace acompañamiento a charla a la comunidad del barrio ibaró 1 dando el cumplimiento a la obligación de seguridad y demás diligencias inherentes de la dirección de seguridad y convivencia ciudadana. Se deja registro fotográfico
4. Apoyar operativamente las distintas actividades que realiza el director de seguridad con la comunidad, como son la asistencia a entidades territoriales, conservación del orden público y planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana			El 16 de junio del año 2024 se apoyó operativamente las actividades de control de espacio público y socialización del decreto 187 del 2022 y la ley 1801 del 2016 con vendedores ambulantes y semi-estacionarios en el parque Santander y los alrededores del centro histórico del municipio de Chía; se levanta registro fotográfico. El 18 de junio del año 2024 se apoyó la logística para la respectiva reunión de caracterización y recolecta de documentación de los vendedores informales citado por secretario de Gobierno realizada en la biblioteca hoqabiga a las 8:00am, se deja registro fotográfico. El 27 de junio del año 2024 se hace el proceso del censo a vendedores informales ubicados en las veredas yerbabuena y la balsa registrándoles por el link suministrado por la secretaria de gobierno. El 28 de junio del año 2024 se hace el proceso del censo a vendedores informales ubicados en el centro histórico, parque Ospina, plaza de mercado, registrándoles por el link suministrado por la secretaria de gobierno. Así mismo en horas de la tarde se hace recorrido de protección de espacio público. El 29 de junio del año 2024 se hace el proceso del censo a vendedores informales ubicados en la zona urbana (barrio Osorio, Villa olímpica, san Luis, Bachué, río frío), registrándoles por el link suministrado por la secretaria de gobierno. Así mismo en horas de la tarde se hace recorrido de protección de espacio público. El 30 de junio del año 2024 se

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			apoyó operativamente las actividades de control de espacio público y socialización del decreto 187 del 2022 y la ley 1801 del 2016 con vendedores ambulantes y semi-estacionarios en el parque Santander y los alrededores del centro histórico del municipio de Chía; se levanta registro fotográfico. El 01 de julio del año 2024 se apoyó operativamente las actividades de control de espacio público y socialización del decreto 187 del 2022 y la ley 1801 del 2016 con vendedores ambulantes y semi-estacionarios en Centro chía y fontanar, se levanta registro fotográfico. El 04 de julio del año 2024 se hace el proceso del censo a vendedores informales ubicados en la vereda fonqueta registrándoles por el link suministrado por la secretaria de gobierno. El 05, 06 y 07 de julio del año 2024 se apoyó operativamente las actividades de control de espacio público y socialización del decreto 187 del 2022 y la ley 1801 del 2016 con vendedores ambulantes y semi-estacionarios en el centro histórico del municipio de chía, se levanta registro fotográfico. El 09 de julio del año 2024 se hace el proceso del censo a vendedores informales ubicados en las veredas tiquiza y bojaca registrándoles por el link suministrado por la secretaria de gobierno. El 10 de julio del año 2024 se hace el proceso del censo a vendedores informales ubicados en la vereda Fagua registrándoles por el link suministrado por la secretaria de gobierno. El 11 y 12 de julio del año 2024 se hace el proceso del censo a vendedores informales ubicados en la vereda bojaca y mercedes de calahorra registrándoles por el link suministrado por la secretaria de gobierno. El 13 de julio del año 2024 se hace el proceso del censo a vendedores informales ubicados en la zona urbana (barrio Osorio, Villa olímpica, san Luis, Bachué, río frío), registrándoles por el link suministrado por la secretaria de gobierno. Así mismo en horas de la tarde se hace recorrido de protección de espacio público.
5. Ayudar en el proceso de atención de los compromisos generados por la comunidad a la dirección de seguridad.			El 09 de julio del año 2024 se hace acompañamiento junto a la policía para la respectiva visita al establecimiento JR papelería ubicada en la calle 15 # 13-41 por solicitud de la comunidad por presuntos fraudes. Se levanta acta y registro fotográfico. El 10 de julio del año 2024 se hace acompañamiento para la respectiva visita de control de seguridad y convivencia junto a la policía en la av. pradilla # 7-41 y a sus alrededores por solicitud de la comunidad por perturbar la sana convivencia y exceso de ruido en el sector. Se levanta actas a 2 establecimientos y registro fotográfico.
6. Documentar las diferentes actividades que se realizan con la comunidad (actas, planillas y registro fotográfico).			El 16 de junio del año 2024 se apoyó operativamente las actividades de control de espacio público y socialización del decreto 187 del 2022 y la ley 1801 del 2016 con vendedores ambulantes y semi-estacionarios en el parque Santander y los alrededores del centro histórico del municipio de Chía; se levanta registro fotográfico. El 18 de junio del año 2024 se apoyó la

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	5 de 7
INFORME DE SUPERVISIÓN			
			logística para la respectiva reunión de caracterización y recolecta de documentación de los vendedores informales citado por secretario de Gobierno realizada en la biblioteca hoqabiga a las 8:00am, se deja registro fotográfico. El 27 de junio del año 2024 se hace el proceso del censo a vendedores informales ubicados en las veredas Yerbabuena registrándoles por el link suministrado por la secretaria de gobierno. El 29 de junio del año 2024 se apoyó operativamente las actividades de control de espacio público y socialización del decreto 187 del 2022 y la ley 1801 del 2016 con vendedores ambulantes y semi-estacionarios en el parque Santander y los alrededores del centro histórico del municipio y la plaza de Chía; se levanta registro fotográfico. El 30 de junio del año 2024 se apoyó operativamente las actividades de control de espacio público y socialización del decreto 187 del 2022 y la ley 1801 del 2016 con vendedores ambulantes y semi-estacionarios en el parque Santander y los alrededores del centro histórico del municipio de Chía; se levanta registro fotográfico. El 1 de julio del año 2024 se apoyó operativamente las actividades de control de espacio público y socialización del decreto 187 del 2022 y la ley 1801 del 2016 con vendedores ambulantes y semi-estacionarios en el corredor de centro chía y fontanar; se levanta registro fotográfico. El 05 de julio del año 2024 se apoya a reunión citada por el secretario de gobierno para el acompañamiento al operativo realizado en horas de la noche relacionado con los habitantes de la calle, consumo de alcohol y/o drogas y seguridad liderado por el Doctor Hansel Gaona secretario de gobierno y demás dependencias El 09 de julio del año 2024 se hace acompañamiento junto a la policía para la respectiva visita al establecimiento JR papelería ubicada en la calle 15 # 13-41 por solicitud de la comunidad por presuntos fraudes. Se levanta acta y registro fotográfico. El 10 de julio del año 2024 se hace acompañamiento para la respectiva visita de control de seguridad y convivencia junto a la policía en la av. pradilla # 7-41 y a sus alrededores por solicitud de la comunidad por perturbar la sana convivencia y exceso de ruido en el sector. Se levanta actas a 2 establecimientos y registro fotográfico. El 13 de julio del año 2024 se hace el proceso del censo a vendedores informales ubicados en la zona urbana (barrio Osorio, Villa olímpica, san Luis, Bachué, río frío), registrándoles por el link suministrado por la secretaria de gobierno.
7. Apoyar a la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana en la realización de los cursos pedagógicos en relación con la Ley 1801 de 2016, presentando para el efecto el soporte documental de cuántos cursos se atendieron al día, qué tema se abordó y el resultado del curso realizado. P			En el periodo ejecutado para este mes, la dirección de seguridad y convivencia ciudadana reporto de manera verbal que no existieron cursos pedagógicos para exonerar comparendos según la ley 1801

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	6 de 7

INFORME DE SUPERVISIÓN	
DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:	
OBSERVACIONES	N/A
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO	
SI ☒ NO ☐	
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA	N/A

VALOR INICIAL			\$6.200.000.00				
VALOR ADICIÓN							
VALOR TOTAL			\$6.200.000.00				
CUENTA / PAGO			VALOR A PAGAR			% EJECUCIÓN	
1	DE	2	\$3.100.000.00			50%	
2	DE	2	\$3.100.000.00			50%	
	DE						
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$6.200.000.00			100%	
SALDO POR EJECUTAR			\$ 0.00			0%	
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL		FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO
2024001201		17/05/2024	2316394501202 0251750073029 2.3.2.02.02.009	1101	\$6.200.000.00	\$3.100.000.00	\$ 0.00

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
	72055411	JUNIO 2024	SALUD	\$162.500.00
			PENSIÓN	\$208.000.00
			ARL	
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.				

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
	72168115	JULIO 2024	SALUD	\$162.500.00
			PENSIÓN	\$208.000.00
			ARL	
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.				

PERSONA JURIDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO			
		☐ REPRESENTANTE LEGAL ☐ REVISOR FISCAL	ICBF	SI		NO	
			CAJA COMPENSACIÓN	SI		NO	
			SENA	SI		NO	
SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.							

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Expedición de normas que cambien las condiciones pactadas en el contrato	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado
Por fallas mecánicas en los equipos de cómputo que utilice para el desarrollo del contrato	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Incapacidad medica por enfermedad por más de 5 días	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado
Fenómenos naturales o epidemiológicos o de pandemia donde se formen medidas normativas que impidan el desarrollo del objeto contractual	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato